

TITULAR DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN LOCAL

PRESENTE

Por medio del presente envío un afectuoso saludo y al mismo tiempo aprovecho para hacer de su conocimiento que con atención al reactivo D.1.19 correspondiente a la evaluación del período 1 del ejercicio 2025 EL MUNICIPIO DE AYUTLA como ente público no tiene deuda pública pagada o garantizada con recursos de fondos federales.

Sin otro particular quedo de usted.

Atentamente



L.C.P. LAURA JUDITH AGUILAR SANTOS

Encargada de Hacienda Municipal

